



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Dirección  
Regional de  
Salud Cusco

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO  
**HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO**



*Manual de Organización y Funciones (MOF)*

**SERVICIO DE TRAUMA SHOCK**  
**2017**



**Cusco - Perú**

## I.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DE TRABAJO

<b>UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE TRAUMA SHOCK</b>	
<b>A.- IDENTIFICACION DEL CARGO:</b>	
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Jefe/a de Servicio</b>
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	<b>SP-DS</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>44606094</b>
<b>N° CARGO</b>	<b>CORRELATIVO CAP</b>
<b>2270</b>	<b>2270</b>

### **FUNCION BASICA**

- a. Programar, organizar, coordinar y asegurar el óptimo cumplimiento de las actividades técnico administrativas, asistenciales, docentes y de investigación del servicio en el marco de sus objetivos funcionales.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a. Dirigir los procesos y procedimientos y protocolos propios del Servicio de Emergencia y efectuar la medición de la producción
- b. Elaborar el rol de asignación de responsabilidades del personal profesional y técnico en la supervisión, diagnóstico de enfermedades, análisis clínico de muestras
- c. Dirigir, coordinar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas en el campo de su competencia
- d. Supervisar el cumplimiento, calidad y eficiencia en la aplicación de protocolos, guías de atención y normas de bioseguridad.
- e. Actualizar permanentemente los protocolos de atención.
- f. Efectuar los requerimientos de bienes y servicios para asegurar una buena atención asistencial.
- g. Asistir al Jefe/a del Departamento en la elaboración, revisión, actualización y difusión de los Documentos de Gestión del Departamento.
- h. Integrar el Comité Asesor del Departamento de Emergencia
- i. Desarrollar actividades médico-asistenciales según necesidad del Servicio.
- j. Cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.
- k. Elaborar y presentar oportunamente todo informe ordinario y los solicitados por su Jefe/a inmediato
- l. Las demás funciones que le asigne su Jefe/a inmediato.

## I.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DE TRABAJO

<b>UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE TRAUMA SHOCK</b>	
<b>A.- IDENTIFICACION DEL CARGO:</b>	
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Medico</b>
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	<b>SP-ES</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>44606095</b>
<b>N° CARGO</b>	<b>CORRELATIVO CAP</b>
<b>2271/2280</b>	<b>2271/2280</b>

### **FUNCION BASICA**

- a. Ejecutar y supervisar las actividades medico asistenciales, docentes y de investigación programadas en el servicio.
- b. Brindar atención médico-quirúrgica al paciente en estado crítico, con una rápida intervención del personal y profesionales de las especialidades correspondientes, exámenes y procedimientos médico-quirúrgicos para diagnóstico y tratamiento.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a. Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas en el Servicio de Emergencia del Hospital.
- b. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- c. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- d. Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo
- e. Referir a otros establecimientos de salud, los casos de emergencia que requieran algún tratamiento especializado y que no es posible atender en el Servicio de Emergencia.
- f. Informar a los estamentos correspondientes sobre los cuerpos extraños encontrados en las intervenciones de urgencia a pacientes con casos sospechosos de delito para el trámite legal correspondiente.
- g. Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, para evitar las infecciones nosocomiales e Intra-hospitalarias.
- h. Mantener al paciente o su familiar responsable informando sobre la evolución, estado de salud actual, indicaciones para el tratamiento, procedimientos.
- i. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- j. Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- k. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- l. Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
- m. Cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.
- n. Las demás funciones que le asigne su Jefe/a inmediato

## I.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DE TRABAJO

<b>UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE TRAUMA SHOCK</b>	
<b>A.- IDENTIFICACION DEL CARGO:</b>	
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Enfermera/o</b>
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	<b>SP-ES</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>44606095</b>
<b>N° CARGO</b>	<b>CORRELATIVO CAP</b>
<b>2281/2284</b>	<b>2281/2284</b>

### FUNCION BASICA

- a. Realizar la ronda de enfermería y registrar las notas de enfermería de acuerdo a las norma para facilitar el diagnóstico y tratamiento.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a. Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud en el servicio de Emergencia.
- b. Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia.
- c. Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales en el servicio de Emergencia.
- d. Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del establecimiento de salud.
- e. Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- f. Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de práctica clínica, procedimientos o instrucciones establecidas.
- g. Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- h. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- i. Cumplir con las normas y reglamentos internos de la institución y actuar con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.
- j. Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales de la Oficina a su cargo.
- k. Las demás funciones que le asigne su Jefe/a inmediato.

## I.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DE TRABAJO

<b>UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE TRAUMA SHOCK</b>	
<b>A.- IDENTIFICACION DEL CARGO:</b>	
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Asistente en Servicios Salud I</b>
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	<b>SP-AP</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>44606096</b>
<b>N° CARGO</b>	<b>CORRELATIVO CAP</b>
<b>2285/2288</b>	<b>2285/2288</b>

### **FUNCION BASICA**

Efectuar los registros y procedimientos de atención, brindados al paciente, en la historia clínica respectiva, conforme a las normas establecidas.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a. Conocer y cumplir el manual de organización y funciones normas y directivas vigentes de Emergencia, departamento de Enfermería el hospital a fin de dar el cumplimiento de los lineamientos políticas institucionales.
- b. Estar presente en la entrega del reporte de enfermería en cada turno.
- c. Participar en la limpieza y lavado de los materiales y equipos necesarios para transportar a la central de esterilización garantizando que el proceso de enfermería se cumpla aplicando criterios de bioseguridad.
- d. Participar en el mantenimiento, almacenamiento, y preparación de los equipos y/o materiales médicos para la realización de procedimientos especiales bajo supervisión de la Enfermera jefe del servicio y/o enfermeras especialistas garantizando la conservación de los mismos.
- e. Apoyar en el transporte interno y externo de los pacientes (sala de operaciones, transferencias a los servicios tomografía RX) garantizando la integridad física de los pacientes.
- f. Realizar el transporte de material biológico, fluidos corporales, (muestras de laboratorio etc.) a los diferentes centros de referencia con técnicas de bioseguridad previo registro y coordinación.
- g. Preparar el coche de curaciones y material en los cubículos de los pacientes diariamente y los días asignados de preparación completa.
- h. Controlar diariamente en el cuaderno los materiales insumos y ropa, comunicar inmediatamente cualquier faltante, para el reclamo respectivo y o reposición.
- i. Participar en la Movilización, comodidad y confort cambio de posición cada dos horas o según necesidad de los pacientes críticos hospitalizados y en la satisfacción de necesidades básicas y de eliminación según los horarios establecidos.
- j. Cumplir e informar con todas las actividades asignadas por la enfermera jefe y enfermeras especialistas en la organización y funcionamiento del servicio garantizando el beneficio del paciente
- k. Mantener las buenas relaciones interpersonales con todo el personal, con los pacientes, familiares y mantener buen clima organizacional.
- l. Apoyar al personal profesional (Enfermera, Médicos) en la ejecución de diversos procedimientos especiales.

- m. Realizar la desinfección terminal de los equipos y material usado por el paciente que salió de alta transferido y/o fallecido en coordinación con el personal de limpieza en cumplimiento estricto de las normas de bioseguridad.
- n. Mantener la responsabilidad compartida con el equipo multidisciplinario para el cuidado y conservación de bienes de la unidad garantizado el uso adecuado
- o. Apoyar activamente a las enfermeras especialistas en cuidados pos Mortem cumpliendo las normas de bioseguridad.
- p. Mantener el nivel óptimo de conocimientos y participar activamente de las capacitaciones continuas programadas en el servicio y otras instituciones.
- q. Cumplir con las demás actividades que le asigne la enfermera jefe del servicio y en ausencia las enfermeras especialistas

## **I.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DE TRABAJO**

<b>UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE TRAUMA SHOCK</b>	
<b>A.- IDENTIFICACION DEL CARGO:</b>	
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Técnico en Enfermería I</b>
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	<b>SP-AP</b>
<b>CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO</b>	<b>44606096</b>
<b>N° CARGO</b>	<b>CORRELATIVO CAP</b>
<b>2289</b>	<b>2289</b>

### **FUNCION BASICA**

Ejecución de actividades técnicas de acuerdo a indicaciones del profesional de enfermería para lograr la atención del paciente de neurocirugía apoyando en las diversas atenciones y/o procedimientos.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a. Realizar el control y registro de eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera.
- b. Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica.
- c. Preparar equipos, material quirúrgico y/o médico para su esterilización.
- d. Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.
- e. Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.
- f. Cumplir la programación de turnos establecidos según las normas y directivas institucionales.
- g. Apoyar a las actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, bajo la supervisión del Profesional de equipo de salud.
- h. Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.
- i. Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente en consulta externa, efectuar los requerimientos para su reposición.
- j. Cumplir con las normas y reglamentos internos de la institución y actuar con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.
- k. Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales del Servicio de Cuidados Intensivos en el Hospital Regional del Cusco.
- l. Las demás funciones que le asigne su Jefe/a inmediato